

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 053-2024

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 053-2024, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.-----

MIEMBROS PRESENTES-----

- | | |
|-----------------------------------|---|
| Jara Le Maire Georgina, M.Sc. | Presidenta----- |
| Moreira Arce Mauricio, M.Sc. | Vicepresidente----- |
| Campos Alpázar Juan Carlos, M.Sc. | Secretario----- |
| Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. | Prosecretaria----- |
| Vargas Rodríguez Daniel, Dr. | Tesorero (Se incorpora posteriormente)----- |
| Oviedo Vargas Karen, M.Sc. | Vocal I----- |
| Méndez Murillo Ariel, M.Sc. | Vocal II----- |

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpázar-----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 053-2024.-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 051-2024 y 052-2024.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2024 del 29 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 052-2024 del 31 de mayo de 2024.

CAPÍTULO III: AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA-----

ARTÍCULO 05. Informe de Labores del primer trimestre 2024.-----

ARTÍCULO 06. JD-US-0283-05-2024, Comunicación Acuerdo No. 02 de la sesión SO-057-2024 FORO.-----

- 1 **ARTÍCULO 07.** JD-US-0284-05-2024, Comunicación Acuerdo No. 03 de la sesión SO-057-2024
2 FORO.-----
- 3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**
- 4 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-JD-RET-023-2024 Retiros.-----
- 5 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-021 2024 Rechazo de retiro - GAMBOA QUIRÓS ISMAEL
6 ANTONIO.-----
- 7 **ARTÍCULO 10.** Contratación de análisis información cualitativa de entrevistas del proyecto
8 "Mujeres líderes".-----
- 9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**
- 10 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos.-----
- 11 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS-----**
- 12 **ARTÍCULO 12.** Techado de parqueo.-----
- 13 **ARTÍCULO 13.** Agradecimiento.-----
- 14 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN-----**
- 15 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**
- 16 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 17 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
18 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
19 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----
- 20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 053-2024.-----
- 21 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
- 22 **ACUERDO 01:-----**
- 23 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
24 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
25 **051-2024 Y 052-2024./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE**
26 **COLYPRO ANTE JUPEMA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
27 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./**
28 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----**
- 29 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 6:50 p.m.-----
- 30 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se incorpora a la sesión al ser las 6:51 p.m.-----
- 31 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, levanta el receso al ser las 6:55 p.m.-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 051-2024 Y 052-2024.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2024 del 29 de mayo de 2024. Sometida a revisión el acta 050-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Dispensar el acta número cincuenta y uno guión dos mil veinticuatro del veintinueve de mayo dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 052-2024 del 31 de mayo de 2024. Sometida a revisión el acta 052-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dispensar el acta número cincuenta y dos guión dos mil veinticuatro del treinta y uno de mayo dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA

ARTÍCULO 05. Informe de Labores del primer trimestre 2024. **(Anexo 01).**

ARTÍCULO 06. JD-US-0283-05-2024, Comunicación Acuerdo No. 02 de la sesión SO-057-2024 FORO. **(Anexo 02).**

ARTÍCULO 07. JD-US-0284-05-2024, Comunicación Acuerdo No. 03 de la sesión SO-057-2024 FORO. **(Anexo 03).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar acuerdo para autorizar el ingreso del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, para la presentación del "CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO EN JUPEMA."

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Autorizar el ingreso del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, para la presentación del

"CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO EN JUPEMA."/

Aprobado por siete votos./-----

Al ser las 7:05 p.m. ingresan a la sala el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA; ambos saludan a los presentes.-----

La señora Presidenta brinda la bienvenida al Representante del Colegio y al Director Ejecutivo de JUPEMA.-----

El M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) realiza la siguiente presentación (anexo 04):-----

"Informe de Labores-----

Primer trimestre 2024-----

M.Sc. Erick Vega Salas-----

Representante de COLYPRO ante JUPEMA-----

Contenido del informe



**Acciones desarrolladas desde
la Junta Directiva I trimestre
2024**



**Participación en comisiones y
comités**



JUPEMA en números



**Acciones
desarrolladas
desde la Junta
Directiva I
trimestre 2024**

Desde la Junta Directiva-----

Durante el primer trimestre del 2024, participé en 36 sesiones ordinarias del Órgano Colegiado, donde se conocieron y resolvieron temas como los que se exponen a continuación:-----

Acuerdos de Junta Directiva



Elección de directorio 2024, así como la conformación de comisiones y comités permanentes.



Atención del tema de sumas pendientes de pago por parte del MEP y Hacienda al RCC. Solicitud de audiencia con dichas entidades magistradas.



Aprobación de respuesta al oficio SP-87-2023, correspondiente a la revisión valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2022.



Acuerdo para realizar comunicado de prensa dirigido a la afición y la opinión pública por participación de funcionarios de JUPEN en reunión con la diputada Filar Cáceres donde se analizó el proyecto de Ley 23.733.

- Aprobación de costo de vida en las pensiones del RCC, con el fin de revalorizar las pensiones más antiguas.



capacitación en la gestión de inversiones en el mercado de valores Internacional en coordinación con la empresa Internacional Franklin Templeton.



Aprobación de la propuesta de nota de comunicación al Ministerio de Hacienda sobre el salario de "Catedrático" de la Universidad de Costa Rica, que aplica desde el 01 de enero de 2023.



Aprobación de participación en el Curso de Especialización "Formulación de Políticas Públicas Sociales en Iberoamérica", que se llevará a cabo en Salamanca y Madrid.

Fecha de Rige	Incremento Extraordinario	Incremento ordinario	Incremento total
Rige entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1999	17.54%	0.50%	18.04%
Rige entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2000	11.52%	0.50%	12.02%
Rige entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2001	5.68%	0.50%	6.18%
Rige entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002	2.50%	0.50%	3.00%
Rige entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013	6.74%	0.50%	7.24%
Rige entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2022	0.00%	0.50%	0.50%
Rige entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023	0.00%	0.00%	0.00%



Aprobación del informe de liquidación presupuestaria 2023, revisado por la firma de contadores públicos autorizados Despacho Corvalán y Colegiados para ser enviado a la Contraloría General de la República.



Aprobación del acuerdo 3 de la sesión ordinaria 03-2024 del Comité de Riesgos que condecora a la respuesta de JUPEMA al oficio SP-01-2024 de la SUPEN relacionado con la Declaración de Apetito de Riesgo del RCC y cambios al P20-MA-01 "Manual para Administración Integral Riesgos".



Aprobación de modificaciones al manual de puestos institucional.



Análisis en la sesión ordinaria 020-2024 de las tasas de interés de los créditos del RCC acordando no modificar las tasas de los créditos de consumo y estableciendo la tasa de interés del 12.16% para los créditos de vivienda.



Aprobación del informe del oficial de cumplimiento normativo del IV trimestre del 2023.



Aprobación del acta 04-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, la cual se refiere a la aplicación de los costos de vida según la Ley 7531 a las Leyes 2246 y 7268. Lo anterior fue remitido al Foro de Presidentes del Magisterio Nacional.



Aprobación de Informe de resultados de la aplicación de la Evaluación de la Ética Institucional (2023).



Acreditación del nuevo miembro de Junta Directiva el señor Oscar Mario Mora Quirós representante del SEC y reelección del Director Ejecutivo.



Aprobación del informe de resultados del Informe de Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos, emitido por la Contraloría General de la República.



Aprobación de los informes estadísticos anuales 2023 del Régimen Transitorio de Reparto y del Régimen de Capitalización Colectiva.



Aprobación de la participación de JUPEMA en las distintas asambleas de Fondos de inversión inmobiliarios del Régimen de Capitalización Colectiva.



Aprobación del informe de resultados de la Evaluación de Idoneidad para los Miembros de Órgano de Dirección y Alta Gerencia en cumplimiento del marco regulatorio Acuerdo CONASSIF 15-22.



Aprobación de la contratación de los Fiestos de Bolo para la prestación de servicio de intermediación bursátil a nivel nacional, Centroamérica y El Caribe

En temas crediticios se aprueba la propuesta para la modificación permanente y la promoción de la línea de Urgencia con recursos del FEA, así como el informe de los resultados de la línea especial para la Promoción de Vivienda en el 2023 y la propuesta de las condiciones para esta línea en el periodo 2024

Aprobación los actos de los comités y comisiones permanentes que funcionan en la institución.

En temas contables y presupuestarios: se aprobaron en las siguientes sesiones ordinarias: Estados Financieros del Fondo Especial Administrativo: 003-2024, 008-2024, 011-2024 y 021-2024

La señora Presidenta externa que es importante tener claro este tema ya muchas veces les preguntan, ya que si el Gobierno debía dinero a JUPEMA, si recobraron parte de ese pago en qué se ve reflejado en los servicios, entiende lo de los acuerdos y el fortalecimiento de las finanzas, pero si tuviera que justificar cómo responde, en qué servicios, por ejemplo, ahorita se sentiría con toda la potestad de agradecer todos los talleres y capacitaciones que brindan y dan acompañamiento al Colegio porque se visualiza y es más tuvo la oportunidad de estar en uno que JUPEMA estaba liderando con jubilados y bellísimo, eso lo agradece, entonces podría hablar de las capacitaciones y entonces más bien explicado ese dinero que recuperaron a dónde va directamente, consulta qué podrían decir si les preguntan.-----

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, recuerda que JUPEMA recolecta, las cuotas obrero patronal y estatal, las deudas del MEP con Hacienda se generan en la plata que debe de esas cotizaciones a JUPEMA que son de los afiliados, se originan cuando hace un cambio en la CCSS, con respecto al aporte estatal y patronal. Recuerda que la Caja Costarricense de Seguro Social es la que plenamente determina cuáles son las cuotas, entonces la CCSS toma una determinación y dice "ok, a partir de tal momento se va a incrementar la cuota obrero, patronal y estatal", entonces lo que pasa en la práctica es que el patrón de una vez le rebaja al obrero la parte que va a la seguridad social y la parte del patrono también y la paga, pero la estatal esa le corresponde al Ministerio de Hacienda y la patronal, en el caso de los trabajadores de la educación mayoritariamente al MEP, entonces el aporte patronal quien lo debe es el MEP y el aporte estatal quien lo debe es el Estado, o sea Hacienda, pero al fin y al cabo los dos son el mismo, entonces esa diferencia de cuando se pagaba 1.41 a cuando pasa a ser 1.57 Hacienda dice "no tengo plata" y no lo pagan y no lo paga y cuando se dio cuenta

1 debían dieciocho mil millones de colones, en esa diferencia, aduciendo que no tenía un
2 presupuesto, que no tenían de dónde, etcétera, etcétera y ese pleito viene más o menos del
3 20-2018, en el 2020 hicieron un trabajo y se dieron cuenta que había plata que debían del 2017
4 y 2018; demandaron y Hacienda hace sus números y a la fecha era dieciocho mil millones de
5 colones. Añade que lograron un acuerdo con ellos porque ésta cosa es muy complicada,
6 primero que nada se tiene que aceptar la deuda y es lo que está pasando ahorita con el IVM,
7 se habla de seiscientos ochenta y cinco millones de colones, que le debe el Gobierno al IVM, es
8 un montón de plata y lo que dice el IVM es que "yo no concilio, esa cantidad no es, yo creo
9 que en menos", o sea el simple hecho de aceptar la deuda es un gran logro, JUPEMA logró que
10 el MEP y Hacienda aceptaran que debían esa cantidad cambiar porque se la cobraron
11 contablemente y entonces aceptó eso; lo otro que siguió fue negociado, entonces efectivamente
12 ellos pagaron ahora diez mil millones de colones, más otras deudas que son producto los
13 intereses moratorios, es decir, JUPEMA sigue cargando los intereses moratorios, hasta que
14 paguen e hicieron un arreglo, salió bien y la otra parte que son como diez mil millones de
15 colones que son prácticamente de esos del 2017 y 2018, se acordó que lo meterían en el
16 siguiente presupuesto del 2025; entonces ha sido un gran logro, solo el hecho de que aceptarán
17 que debían plata, que era esa cantidad, que pagaran diez mil millones, que pagaran la otra
18 parte que debían y que aceptaban meter en el presupuesto y los millones de colones faltantes.
19 Recuerda que eso es del RCC, entonces siendo del RCC, eso es lo que justifica las pensiones de
20 las personas que se vayan a pensionar o que ya están pensionadas en el RCC; entonces esto
21 llama a la confusión de todo el mundo, él cada vez que va y lo explica porque la gente lo
22 confunde y es importantísimo entenderlo JUPEMA es el operador Y el fondo son instituciones,
23 separadas, una cosa es el Fondo y otra es JUPEMA, en el caso del Fondo, todo lo que entra ahí
24 es para pagar pensiones, no hay que quite, ahí no es para pagar cosas administrativas, no es
25 para charlas, no es para gasolina nada, eso es única y exclusivamente para pagar las pensiones
26 del RCC, eso el fondo de lo fortalece y asegura que habrá plata para pagar esas pensiones;
27 ahora bien, el cinco por mil que pagan todos los afiliados de JUPMEA, es el que permite el gasto
28 y permite toda la operación de JUPEMA y a raíz de eso, salen las charlas, los salarios, la
29 infraestructura, sale todo eso, entonces son cosas separadas y hay un beneficio específico para
30 la afiliación, en realidad no es recuperar la plata que sostiene el Fondo porque aquí podría
31 extrapolar lo que pasó con el RTR, no hay un fondo que sustente las pensiones actuales y viven

en un constante pleito Hacienda para ver cómo los recorta, aquí pasa lo contrario, les deben plata, pero el Fondo no puede evitar, no podrían especificar un beneficio a raíz de ese cobro más que el del aporte para pagar las pensiones y el fortalecimiento del Fondo.-----

Continúa externando que este cuadro es interesante:-----

Fecha de Rige	Incremento Extraordinario	Incremento ordinario	Incremento Total
Rige entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999	17.54%	0.50%	18.04%
Rige entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000	11.52%	0.50%	12.02%
Rige entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2001	5.68%	0.50%	6.18%
Rige entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2002	2.50%	0.50%	3.00%
Rige entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003	0.74%	0.50%	1.24%
Rige entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2022	0.00%	0.50%	0.50%
Rige entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023	0.00%	0.00%	0.00%

El MBA. Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, externa que ese Fondo del que están hablado, paga las pensiones del RCC, se imagina que antes era como a ojo de buen cubero que se revalorizaban las pensiones seguramente "cuánto fue la inflación un 10% y cómo nos fue bien" entonces subían un 10% o si era de un 5%, entonces subían un 5%, pero en realidad se perdió un 5% por el positivo o "dijay cómo no fue este año, bien y en cuánto estuvo la inflación, dijay en un 11%, entonces subamos un 12%" y así era como se hacía; entonces la gente que se empezó a pensionar en 1999 tenía un rezago del treinta y resto por ciento del poder adquisitivo y así sucesivamente; entonces lo que hicieron fue que en el 2023 fue un año bueno para JUPEMA, la tasa de rendimiento que obtuvieron sobre ese Fondo fue un 8.55% real, es decir, que incluye la inflación y tener un rendimiento real, aunque sea de un 1%, es bueno porque se ganó plata, pero fue de un 8.55", entonces reformaron el reglamento para que el dijera que ninguna pensión del RCC puede rezagada más allá de un 20%, entonces lo que hicieron fue traer todas esas pensiones desde 1999 que están rezagadas en más de un 20% al

1 menos el 20%, entonces hicieron un incremento, la inflación del 2023 fue negativa, fue de un
2 -0.77%, o sea, no debió haber, pero decidieron hacer un incremento en 1.50% a todos, a pesar
3 de que no había incremento para ir recuperando eso, porque como vieron digamos resultados
4 buenos hay que ir recuperando lo más posible; aclara que el incremento se realizó a principios
5 del 2024 porque se aprueba según los resultado del 2023. Indica que la gente que tenía desde
6 1999, se les hizo un incremento del 18%, a los del 2000 de un 12%, a los del 2001 al 2016 un
7 8% y así sucesivamente hasta los del 2023 que no se les hizo incremento porque empezaron
8 en el 2023, pero de ahí para atrás se logró traer las pensiones hasta tener un máximo de un
9 20% de rezago y eso es ya una política de JUPEMA que se instaura; a partir de entonces, es
10 un gran logro el haber hecho eso casualmente por el comentario y quiere hacer porque la
11 pregunta sería "bueno, y cómo están los del RTR, están o no rezagados", la respuesta es que
12 sí, están rezagados, acaban de hacer un estudio que recientemente lo publicaron en las redes
13 de JUPEMA, porque se dieron a la tarea también de revisar si lo tenían en el RCC, dicen "bueno
14 y qué pasa con el RTR" y fueron interesantísimos los resultados, sugiere que tal vez el M.Sc.
15 Vega Salas, Representante de Colypro, puede trasladar después el estudio, porque se dieron
16 cuenta que los trabajadores del MEP, venían teniendo rezagos importantísimos desde 1996 y
17 los de las universidades empiezan a tener un rezago a partir del 2016, porque el costo de vida
18 no se les ajustó nunca; entonces se encontraron, por ejemplo, que la gente que se pensiona
19 en 1996 tenía un rezago más del 27% del costo de vida y así sucesivamente y lo lograron
20 detectar con un estudio actuarial que hicieron de las universidades que empiezan a tener un
21 rezago a partir del 2016; entonces es muy interesante porque los que empiezan a pensionarse
22 del 2016 en adelante, en general, tanto de universidades como del MEP, tienen rezagos muy
23 similares de un 6.25%, o sea aun los que se pensionaron en el 2023 tienen una pérdida entre
24 un 6%. y 20%.; hay otros que se pensionaron antes y es mucho más alto, entonces esto
25 permite demostrar que efectivamente, en el caso de la gente del RTR, Hacienda no les ha
26 reconocido el costo de vida a los pensionados y en mayor medida a la gente del MEP, porque
27 es la gente de las universidades que a partir del 2016 que tienen el mayor rezago, pero de ahí
28 para atrás eran los del MEP que tenían rezago.-----
29 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta cómo quedan los del régimen de
30 reparto.-----

El MBA. Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, responde que son de esos de los que están hablando, lo que explicó al final es del RTR, pero hay un tema que también se debe añadir y es que el de reparto está en la 7268 y las 2248, pero también que la 7531 lo que pasa es que en el caso de la 7531, dice que el incremento será automático de acuerdo al costo de vida, la primera fue la 2248, las otras son reformas que ha tenido la ley original que es la 2248 y la 7531 que también es una reforma, establece que el incremento a las pensiones será automático y de acuerdo a la inflación, por lo que si fue de un 5%, un 5% se les hace y en el caso de las 7268 y las 2248 no es automático; tiene que decretarlo el Gobierno, entonces, si no lo decreta no se hace, que es lo que se ha dado en los últimos años, esa es la queja, a raíz de la cual se hace el estudio que demuestra científicamente que sí hay una pérdida porque antes lo decía "mira es que no alcanza", pero no hicieron nada y casualmente cuando hicieron ese trabajo en verdad se les ocurrió hacerlo en el RTR, aunque no lo administre JUPEMA y los resultados fueron que sí hay una pérdida de poder adquisitivo en el tiempo de todas las pensiones del RTR, específicamente las del 2248 y 7268. Cree que la parte que sigue ahora es generar una presión, ya lo están comunicando, lo están socializando y ahora vendrá una lucha casualmente para buscar que se recupere ese poder adquisitivo y parte de esa lucha es el proyecto que recientemente se presentó a la Asamblea Legislativa en que se pretende buscar que las pensiones se recuperen de forma automática, de acuerdo al proyecto que se presentó hace unos días por parte del Diputado del Frente Amplio. Lo que quería que supieran es que en el caso del RCC, ya se hizo un gran esfuerzo para ir resolviendo el problema de la pérdida y acaban de hacer un estudio que es científico y demuestra que los del RTR están en condiciones muy similares, en el caso del RCC le toca a JUPEMA recuperar eso, en el caso del RTR le toca a Hacienda.-----

El M.Sc. Vegas Salas continua con la presentación:-----

Contenido del informe

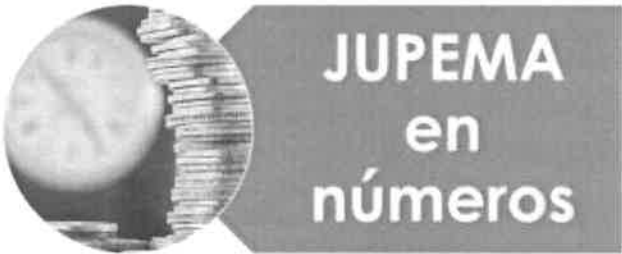


Participación
en
comisiones y
comités

Participación en comisiones
y comités permanentes

Comité / Comisión	Cantidad de reuniones en el I trimestre
Riesgos	6 sesiones ordinarias
Concesión de Derechos	8 sesiones ordinarias
Jurídicos	2 sesiones ordinarias
Comité Estratégico de TI	3 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias

Contenido del informe



Se presenta a continuación la información más relevante al cierre del primer trimestre en aspectos financieros y de administración de nuestros regímenes de pensiones.-----

Régimen de Capitalización Colectiva

Activos netos disponibles para beneficios	Cartera de títulos valores	Cartera de crédito
₡4.523.953.231.160 (4.52 billones)	₡4.673.376.29.764 (4.67 billones)	₡311.304.136.726
Crecimiento interanual del activo neto: 10.02%	Rendimiento real interanual a valor costo: 6.42%	Mora legal: 6.39% desde un día de atraso y 1.09% más de 90 días
	Rendimiento real interanual a valor costo conjunto inversiones y crédito: 7.98%	Rendimiento real interanual de crédito: 15.19%

Inversiones en el extranjero

Indicador	Marzo
Monto invertido a valor de mercado	\$225 367 452
Monto ganado por dividendos (intereses) en el mes	\$45 884
Plusvalías de las inversiones en el mes	\$20 128 335
Ganancias totales de inversión al cierre del mes	\$45 884
Porcentaje de inversión en el mercado internacional respecto al portafolio inversiones del RCC	2.3%
Rendimiento de inversiones de enero 2023 a la fecha de corte	19.8%
Aporte de rendimiento de inversión internacional a tasa real actuarial a la fecha de corte	0.5%

Régimen Transitorio de Reparto



Experiencia del servicio

Afiliados atendidos en las 12 sucursales: 22.454	Cantidad de llamadas ingresadas al Centro de atención telefónica: 20.464	Carreras electrónicas tramitadas: 10.789
15.686 afiliados fueron atendidos en menos de 15 minutos.	Se atendieron 19.406 lo que representa una efectividad promedio de 95%.	Expedientes médicos tramitados por el equipo interdisciplinario: 172

Actividades realizadas bajo el programa de Prestaciones Sociales

Actividad	Fecha	Sede
Charla "Resolución de conflictos"	12/2/2024	CTP Puntarenas
Charla "La que haces inspira"	12/2/2024	Jardín de Niños Presbítero Manuel Bernardo Gómez Salazar
Charla Motivacional	5/3/2024	Catie Turrialba
Charla "La creatividad"	18/3/2024	Salón "Ale Catering"
Charla "Olvídese de las dietas y aprenda a comer sano"	20/03/2024	Limón
Charla Motivacional	21/03/2024	CTP Pavas

El M.Sc. Vegas Salas, Representante del Colegio ante JUPEMA, finalmente agradece la atención al informe y reitera su obligación de seguir trabajando en beneficio de los afiliados a Colypro.- La señora Presidenta agradece al M.Sc. Vega Salas la presentación realizada y realiza un receso al ser las 7:36 p.m. el cual levanta a las 8:07 p.m.-----

El M.Sc. Vegas Salas, Representante del Colegio ante JUPEMA hablará un poco de la consulta realizada sobre el tema de revalorización de costo de detenciones del RTR, que es el Régimen Transitorio de Reparto, por lo que entregó a cada uno una hoja, en donde viene de forma resumida, sobre la forma en que se revaloriza esas pensiones, que son con base a tres leyes (anexo 04):-----

"REVALORIZACIÓN POR COSTO DE VIDA DE PENSIONES DEL RTR-----
(RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO)-----

LEY 2248-----

En cuanto a la **Ley 2248**, el artículo 29 es el que estipula la metodología de revaloración de la pensión, a saber:-----

"Artículo 29.- Cuando se hiciere una revalorización de puestos protegidos por el de Servicio Civil, motivada por el aumento en el costo de la vida, o se acordaren aumentos de sueldo por las mismas razones, en las demás instituciones docentes cuyos servidores cubre esta ley, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, deberá mejorar los derechos jubilatorios, en la misma cantidad en que se incrementaren los sueldos de los referidos servidores activos del sistema. Si se acordare el reajuste o los aumentos citados en los párrafos anteriores, para pagarlos, se destinará la aportación referida en el Artículo 17 de esta ley."----

Los pensionados y jubilados por la Ley 2248 pertenecientes al Ministerio de Educación Pública reciben los aumentos por costo de vida que decreta el Poder Ejecutivo; asimismo, los aumentos que acuerden las instituciones de educación superior serán los que se apliquen a las personas pensionadas por las respectivas instituciones educativas (UCR, TEC, UNA, UNED y UTN).-----

LEY 7268-----

Por su parte, la **Ley 7268** reformó la anterior norma, quedando el artículo 10 de la siguiente manera:-----

"Artículo 10. Al realizarse una revaloración de los puestos protegidos por el Servicio Civil, como consecuencia del aumento en el costo de la vida, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional deberá homologar los derechos jubilatorios en el mismo monto y en la misma forma en que se incrementan los sueldos de los referidos servidores activos del Ministerio de Educación Pública.-----

Sin excepción alguna, los pensionados y jubilados de las instituciones públicas y privadas reconocidas oficialmente recibirán, únicamente, los aumentos decretados por costo de vida para los servidores protegidos por el Servicio Civil.-----

Los derechos jubilatorios que superen el máximo determinado en el artículo 9 de esta Ley, no serán revalorados mientras mantengan esa condición.-----

Para pagar el reajuste o los aumentos citados en párrafos anteriores, se destinará la aportación referida al artículo 11 de la presente Ley."-----

Este artículo 10 refleja una reforma importante por cuanto elimina la referencia de utilizar los aumentos por costo de vida que acordaren las instituciones de educación superior, por lo que para las personas pensionadas y jubiladas con la Ley 7268 les corresponde el aumento por costo de vida que decreta el Poder Ejecutivo.-----

Siendo así y bajo la literalidad de esas disposiciones, los UNICOS aumentos que pueden corresponderle a estos beneficiarios del régimen bajo el amparo de la Ley 2248 y 7268, son aquellos que sean dictados por AUMENTO EN EL COSTO DE LA VIDA.-----

LEY 7531-----

Ley 7531 y sus reformas, estableció en el artículo 79 un mecanismo de revaloración distinto, el cual hace referencia específica al índice de precios al consumidor, el cual indica:-----

"ARTÍCULO 79. - Revalorización-----

1 *Las prestaciones otorgadas según lo dispuesto en este título se revalorizarán únicamente por*
2 *el aumento en el costo de la vida, en un porcentaje igual al del Índice de Precios al Consumidor*
3 *(IPC), de modo automático y con periodicidad semestral.-----*

4 *La revalorización se producirá sobre el monto total nominal de la pensión, de conformidad con*
5 *el tercer párrafo del artículo 37."-----*

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 8:10 p.m.-----

7 El M.Sc. Vegas Salas, concluye indicando que esa sería la propuesta que lleva JUPEMA al Foro
8 de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional para ser analizado y discutido, es
9 importante que quede en actas, que se trabaja por todos los colegiados agremiados y que se
10 están realizando esas acciones porque obviamente hay preocupación de que ya muchos años
11 no hay ese incremento por costo de vida y como Representante de Colypro ante la Junta
12 Directiva de JUPEMA, se está trabajando arduamente en este tema y se propone esa reforma,
13 por ejemplo, además del estudio actuarial que ya se hizo verdad y ojalá con buenos resultados.
14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere al M.Sc. Vega Salas, que en la medida de
15 lo posible se reúna con la Jefa del Departamento de Comunicaciones, para sacar qué se está
16 haciendo y cómo lo están logrando, para que le explique bien y ella haga la nota.-----

17 El MBA. Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, añade que esto es un proyecto o la
18 redacción de un proyecto de ley que de alguna forma hace lo mismo que ese otro proyecto de
19 ley que está presentando en la Asamblea, pero son cosas diferentes, este apela a la modificación
20 del artículo 72 de la 5531, el que se presentó lo que hace es reformar la ley 9635, la Ley de
21 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, entonces son cosas diferentes, no sabe si ese proyecto
22 y al final seguirá la vía porque lo que intuye y eso es muy personal, es que el que va a seguir
23 ya está presentado en la asamblea, este se hizo a solicitud del Foro se lo pidieron y lo hacen
24 con mucho gusto, tiene un sustento muy bueno, pero al fin y al cabo hace lo mismo que el otro
25 podría presentarse también a ese señor Diputado y le parece que lo prudente es seguir con el
26 que ya están solo para ser para que lo tengan claro. Añade que respecto a otros proyectos de
27 ley están hablando de que se pretende incluir en un referente las pensiones del país lo que
28 termina siendo una afectación pero trata de una reforma a la Constitución Política que cree que
29 serpa algo muy complicado. Menciona que le parece prudente hacer un marco de lo que
30 realmente está sucediendo en la parte administrativa a eso, habrá que darle una connotación
31 y poco más política, en la Junta Directiva y en el Foro de Presidentes y es bueno que manejen

1 los conceptos porque últimamente se han visto muchas noticias, referencias a la SUPEN, por
2 reuniones en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, el Sr. Rodrigo Arias
3 habla de la pensión básica universal y hoy mismo sale una noticia donde dice que la SUPEN
4 espera tener una reforma estructural del sistema de pensiones en nueve meses, según ellos
5 para presentar en febrero, por lo que tiene preocupaciones, debe decirlo con toda claridad por
6 los actores que ve, se encuentra la Academia Centroamericana, se encuentra la OCDE, se
7 encuentra la UCCAEP, se encuentra la SUPEN, la única parte, como que ve un poco más social
8 es la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, pero nada más, o sea, cree que hacen falta
9 muchos actores cuando está hablando de una mesa de diálogo y no los ve. Indica que esa
10 mesa de diálogo la propuso JUPEMA hace dos años, se hizo un foro con la participación de
11 gente de la CCSS y se propuso que se tenía que ser más grande la mesa de diálogo nacional e
12 involucrar a todos los actores para poder discutir hacia dónde querían ir con el tema de
13 pensiones en general, la SUPEN lo está haciendo, cosas que ve con buenos ojos, pero lo que
14 no ve es la dirección que están dando porque impulsan, por ejemplo, el proyecto de esa función
15 básica universal y es interesante porque insiste, la gente que llevaron es muy de derecha;
16 resulta más interesante, por ejemplo, que hace un año el Ministerio de Hacienda los invitará a
17 participar, con mucha insistencia en una reunión con el Fondo Monetario Internacional, en el
18 Ministerio de Hacienda porque está tratando de meter o tener un soporte para ese tema de
19 atención básica universal y fueron a la reunión, dieron todos los puntos de vista y desde el
20 principio ha dicho que para qué un proyecto de atención básica universal si ya tienen el régimen
21 no contributivo, lo hay que hacer es fortalecerlo. Informa que hace unos días salió una noticia
22 en La Nación de que el Fondo Monetario Internacional está recomendando casualmente, es
23 decir que el proyecto debería dejarse de lado y fortalecer el régimen que tienen actualmente;
24 entonces cree que eso es un espaldarazo del Fondo Monetario Internacional a la propuesta
25 inicial y dice todo esto porque cree que lo que se viene debería ser que en el Magisterio levanten
26 la mano para decirle a la SUPEN "ahí falta gente y no nos están tomando en cuenta", si quisiera
27 verlo de la forma sencilla, transparente y de buenas prácticas, como lo vieron hace dos años,
28 pero no ve a la Iglesia Católica, no ve la Defensoría de los Habitantes, no ve a sindicatos, no
29 ve a solidaristas, no puede pensar que porque está el Presidente de la Asamblea de
30 Trabajadores estén esos sectores incluidos; ayer pasó Teletica un debate o una conversación,
31 un foro o conversatorio entre diferentes actores donde estaba la SUPEN, estaba Rodolfo

1 Jiménez, y no vio oposición por parte de ellos. Añade que la idea de JUPEMA es hacer un foro
2 en la parte técnica meramente, dar la base técnica y que a partir de ahí otros actores como los
3 gremios magisteriales, Colypro definitivamente y otros gremios tienen que levantar la mano y
4 hacer ya el trabajo político que hay que hacer y eso es que se haga un diálogo y siempre lo
5 han dicho, pero tienen que estar todos; absolutamente todos, porque de lo que logró dilucidar
6 en ese foro que hizo la SUPEN, es que al final la idea es aterrizar como unos proyectos de ley
7 de modificación o depuración del sistema de pensiones y son proyectos que si por la víspera se
8 saca el día ya los tienen cocinados, porque esos mismos proyectos que han salido y que se han
9 encontrado en la Asamblea, tienen un común denominador y es la SUPEN y hay que decirlo
10 como es, entonces SUPE vendiendo el proyecto de Pilar Cisneros, mismo patrón igual
11 construcción, SUPEN defendiendo pensión básica universal, SUPEN en su momento con doña
12 Rocío Aguilar hablando de un único régimen de pensiones y esas son las cosas, las
13 preocupaciones que por lo menos él no pensaba, tiene que decirles con toda apertura y en
14 JUPEMA han planificado hacer un foro técnico donde la CCSS esté presente y otros actores del
15 sector de pensiones y a partir de eso se sientan las bases técnicas para que los gremios levanten
16 la mano y le exijan a toda esa gente que ya lo tienen cocinado que les den espacio, porque si
17 no van a tener que sufrir las consecuencias del proyecto de ley que van revisar en la Asamblea
18 Legislativa, lo que tienden es en una línea muy fiscalista, ya que invitan a participar a la UCCAEP,
19 a la Academia Centroamericana, a la SUPEN, a Hacienda y el único representante social que
20 está viendo ahí meramente socialmente es la Asamblea de Trabajadores.-----

21 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 8:19 p.m.-----

22 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:20 p.m.-----

23 El MBA. Arias Alvarado, añade que no vio tampoco a las operadoras de pensiones hablan del
24 sistema de pensiones y no está representado ni en el primer ni en el segundo lugar, considera
25 que son temas que deben revisarse, como por ejemplo debe de incluirse a la Defensoría de los
26 Habitantes que se supone defiende el pueblo. Desde su óptica considera que se debe sentar a
27 la base técnica la cual no hay que politizarla, pero a partir de ella tiene que venir la parte política
28 y esa parte les corresponde a los gremios, son quienes tienen que hacer "lobby", tienen que
29 sentarse para hablar de reforma del sistema de pensiones, no tiene que estar organizado con
30 pocas personas donde insiste, por lo que vio, que hace falta mucha base social.-----

31 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:23 p.m.-----

1 El MBA. Arias Alvarado, respecto al tema de infraestructura comenta que ha pasado que alguna
2 gente del Magisterio hace consultas por declaraciones que han dado o por artículos que han
3 sacado y JUPEMA insiste en lo de siempre, cree que la inversión de infraestructura es necesaria
4 en el país, por el estado en que se encuentran las carreteras del país, estuvo en un foro de la
5 UCR, se habló de un hospital geriátrico, se habla de centros educativos que están en deplorables
6 condiciones, se habla de que se ocupan unos trescientos mil millones de colones, para resolver
7 solo arreglando, no están hablando de nuevos centros; lo que han dicho y ya han socializado
8 es que la Superintendencia se opone a que JUPEMA invierta en infraestructura aduciendo que
9 la ley ya está aprobada, no dice lo que ellos interpretan que debe decir, entonces en esa línea
10 habrá que meterse en un tema, ya la CONASSIF le dio audiencia al Magisterio a través del Foro
11 de Presidentes y Secretarios, hay que ir a esa reunión con ellos a ver si a través de CONASSIF
12 es posible que se haga una interpretación diferente a la que está haciendo la SUPEN y la que
13 dice la ley, que sí se puede invertir. Eso es lo que hay es actualmente, cree que lo que
14 corresponde es que vaya el Foro a esa reunión con CONASSIF y le parece que para este mes
15 ahorita no recuerda la fecha y hora que pasaron y ver si a través de ellos hay alguna opción
16 para resolver el tema, caso contrario habrá que ponerse a pensar en una interpretación
17 auténtica de la ley o, en su defecto, en una reforma de la ley con todos los sentidos, es un
18 proyecto nuevo, hay que ir a la Asamblea y aquí lo tortuoso del tema es que si pasan diez años
19 tratando de pasar la ley 10.079 lograron pasar en el 2021, se imagina otros diez años.-----

20 La señora Presidenta agradece tanto al Representante del Colegio ante JUPEMA como al
21 Director Ejecutivo la información brindada.-----

22 Al ser las 8:28 p.m. M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de
23 Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y el MBA. Carlos Arias Alvarado,
24 Director Ejecutivo de JUPEMA; salen de la sala.-----

25 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

26 **ACUERDO 05:** -----

27 **Dar por recibido el informe de labores presentado por el M.Sc. Erick Vega Salas,**
28 **Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio**
29 **Nacional (JUPEMA), correspondiente al periodo de enero a marzo./ Aprobado por**
30 **siete votos./** -----

Comunicar al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./ -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio JD-US-0283-05-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de la Dirección Ejecutiva, en el que comunica el acuerdo No. 02 tomado en la sesión SO-057-2024 el 28 de mayo de 2024; de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de la Dirección Ejecutiva./ -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio JD-US-0284-05-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de la Dirección Ejecutiva, en el que comunica el acuerdo No. 03 tomado en la sesión SO-057-2024 del 28 de mayo de 2024; de la de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de la Dirección Ejecutiva./ -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-JD-RET-023-2024 Retiros. (Anexo 06).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-023-2024 de fecha 30 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. - Aclara que al final del cuadro dice un retiro indefinido, siendo lo correcto Retiro Temporal, lo cual ya comunicó a la Secretaría de Actas para el levantamiento del acta. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-023-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-

RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo-----
AGUILAR PRENDAS KEVIN MANUEL	402250933	-----
ALVARADO ESPINOZA XINIA MARÍA	502060656	Jubilado-----
ARAYA BELLIDO ÁLVARO RAMÓN	501381291	Jubilado-----
ARTAVIA ULLOA NORMA	302770124	Jubilado-----
BONILLA SIBAJA MARCO AURELIO	107490634	Jubilado-----
CHINCHILLA ARAYA KATTY	107620762	Jubilado-----
CHINCHILLA DÍAZ ANA LUCRECIA	106060362	Jubilado-----
CONEJO SANABRIA LILLIANA	107290543	Jubilado-----
ESPINOZA ESPINOZA EMILIA	502200459	Jubilado-----
FERNÁNDEZ STELLER YERLING	602970747	-----
GÓMEZ JIMÉNEZ OLGA JULIETA	302630253	Jubilado-----
GUZMAN RODRIGUEZ IRIS SAMARIA	204270629	Jubilado-----
HIDALGO RODRÍGUEZ MAYRENA	204350059	Jubilado-----
JIMÉNEZ FALLAS BERNAN	302190839	Jubilado-----
JOHNSON HANDSON SHARY	702930069	Puesto no docente-----
MOLINA CORRALES LIZBETH	104071245	Jubilado-----
MURILLO FLETES JUANA	203390468	Jubilado-----
NAJERA MONTOYA SILVIA ELENA	304880034	-----
PALOMO SOLANO ANA ISABEL	106810810	Jubilado-----
PANIAGUA MORA CELIA MARÍA	110120731	-----
PRADO FONSECA ROSIBEL	111710040	-----
RAMÍREZ QUIRÓS SONIA	204100110	Jubilado-----
REYES MATARRITA ANDREINA	503940722	-----
RODRÍGUEZ MADELYN ENID	184000638234	-----
RUÍZ RODRÍGUEZ BLANCA ROSA	501890612	Jubilado-----
ZÚÑIGA JIMÉNEZ MARÍA MILEIDY	206990450	Puesto no docente-----

RETIROS TEMPORALES:-----

Nombre	Cédula	Rige	Vence	Motivo del retiro-----
ALVARADO CAMPOS MARTA	108480464	20-05-2024	14-08-2024	-----
VILLARREAL VIDAL MAUREEN	109760349	20-05-2024	01-11-2024	Permiso patronal-----

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que

**suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./
ACUERDO FIRME./** -----

**Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de
Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de
Comunicaciones (Anexo 06)./**-----

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-021 2024 Rechazo de retiro - GAMBOA QUIRÓS ISMAEL
ANTONIO. **(Anexo 07).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-021-
2024 de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
de la Unidad de Incorporaciones, el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento
Administrativo y el Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, en el que
indican:-----

#El señor GAMBOA QUIRÓS ISMAEL ANTONIO, cédula 3-0460-0922, presentó solicitud de
retiro INDEFINIDO el pasado 14 de mayo 2024. En dicha solicitud el colegiado señala que desea
retirarse porque trabaja en un puesto no docente, como Formador en Educación Permanente,
en la Escuela de Música, Campus Omar Dengo.-----

Adjunta para estos efectos:-----

1. Formulario de solicitud de retiro.-----
2. Estudio de salarios de la CCSS.-----
3. Constancia laboral UNA-ARGI-CONS-181-2024.-----
4. Perfil del puesto UNA-PDRH-CONS-017-2024.-----

Se traslada el caso a la Fiscalía y este órgano mediante criterio CLYP-FS-FEL-034-2024

RECOMIENDA CONSIDERAR IMPROCEDENTE EL RETIRO DE ESTE SOLICITANTE,
tomando en cuenta que, los documentos aportados son claros al indicar que ejerce como
profesor de música y canto en la Universidad Nacional de Costa Rica y la Ley 4770 en su artículo
3, establece que los profesionales en Bellas Artes que se encuentran en ejercicio de la actividad
por la cual ostentan un título profesional universitario, deben pertenecer a Colypro.

Por tanto, **SE SOLICITA Y RECOMIENDA A LA JUNTA DIRECTIVA** tomar en cuenta las
argumentaciones legales establecidas por la Fiscalía y rechazar el retiro de la persona
mencionada anteriormente."-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
ACUERDO 09:-----
Dar por conocido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-021-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo y el Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, sobre el rechazo de solicitud de retiro del Sr. Ismael Antonio Gamboa Quirós. Rechazar la solicitud de retiro del Sr. Gamboa Quirós, cédula de identidad número 3-0460-0922./ Aprobado por siete votos/ ACUERDO FIRME./-----
Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a las Unidades de Incorporaciones, a la Unidad de Fiscalización y a la Unidad de Cobros./-----

ARTÍCULO 10. Contratación de análisis información cualitativa de entrevistas del proyecto "Mujeres líderes". **(Anexo 08).**-----
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----
"Compra de servicios de análisis de información cualitativa de entrevistas del proyecto de "Mujeres Líderes" con la herramienta del Atlas.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

☒	Curriculum (en caso de servicios profesionales)	☐	Garantía
☐	Póliza Responsabilidad Civil	☒	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
☐	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	☒	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		☐	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ANTHONY DE JESUS GARCIA MARIN	MARVIN RODRIGUEZ VARGAS	SEBASTIAN GONZALES ROSALES
Análisis de información cualitativa de entrevistas del proyecto de "Mujeres Líderes"	₡ 4 760 125,00	₡ 10 780 200,00	₡ 2 203 500,00
MONTO TOTAL	₡ 4 760 125,00	₡ 10 780 200,00	₡ 2 203 500,00
Monto Recomendado	₡ 4 760 125,00		

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----
Código de proveedor: P0000875-----
Nombre del proveedor: ANTHONY DE JESUS GARCIA MARIN-----
Número de cédula: 112820451-----

1 Por el monto de: Q4 760 125,00-----
2 Por las siguientes razones:-----
3 "Anteriormente y según orden de compra 5075 se adjudica la contratación al señor Sebastián
4 Gonzales Rosales, esto al ser una compra aprobada por la administración, posterior a ser
5 contratado el proveedor indica no poder cumplir con el servicio ya que fue contratado en una
6 institución que le solicita exclusividad de sus funciones, por lo cual no es posible continuar con
7 el proceso adjudicado.-----
8 Por lo anterior se presenta el segundo mejor oferente en precio con el fin de poder continuar
9 con la contratación antes descrita."-----
10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 8:37 p.m.-----
11 El Director Ejecutivo añade que el proveedor está inscrito en la CCSS y en Hacienda y en los
12 dos cumple a satisfacción.-----
13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que para él, el nuevo proveedor está
14 cobrando el doble que el que se había adjudicado inicialmente, no es para hacer un proyecto
15 de investigación, es únicamente para tabular y analizar los instrumentos aplicados; entonces sí
16 ve el monto cuantioso, es decir cuánto va a costar esa investigación, esto es solo analizar los
17 datos, ya se hizo una inversión seguramente en instrumento en la aplicación; ahora vendrá
18 todo la parte de diseño de la investigación, no sabe si tendrán los datos de cuánto cuesta la
19 investigación completa, porque es el doble de lo que estaba pagando inicialmente.-----
20 El Director Ejecutivo responde que en la página número seis del documento que tienen adjunto,
21 ahí vienen los datos generales del proyecto, desde las actividades que va a realizar el proveedor
22 y los documentos entregables que se esperan que esa persona presente al DIVDE; de hecho,
23 en el punto número 5 de los entregables, dice "informe final de análisis descriptivo, un
24 documento comprensivo que sintetiza en todos los análisis realizados, incluyendo
25 interpretaciones, conclusiones y recomendaciones basadas en los datos publicados y
26 analizados."; por lo que él realizará es parte de las entrevistas, para presentar toda la
27 información de que arrojen dichos análisis.-----
28 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----
29 **ACUERDO 10:** -----
30 **Aprobar la contratación para el análisis información cualitativa de entrevistas del**
31 **proyecto "Mujeres líderes"; asignándose la compra a ANTHONY DE JESÚS GARCÍA**

MARÍN, cédula de identidad número 1-1282-0451, por un monto de cuatro millones setecientos sesenta mil ciento veinticinco colones netos (¢4.760.125,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones. Cargar a la partida presupuestaria 3.1.5./ Aprobado por cinco votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Profesional./-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, vota en contra.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 11. Aprobación de pagos. (Anexo 09).-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 8:42 p.m.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 09.-----

La M.Sc. Oviedo Vargas, Vocal I, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones trescientos dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro colones con diecinueve céntimos (¢15.318.984,19); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 11:-----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones trescientos dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro colones con diecinueve céntimos (¢15.318.984,19). El listado de los pagos de fecha 03 de junio de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 12:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones quinientos noventa y seis mil ochocientos setenta y seis colones con veintiocho céntimos

(¢18.596.876,28). El listado de los pagos fecha 03 de junio de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./- Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 12. Techado de parqueo.-----

La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que en algún momento habían conversado sobre la posibilidad de techar la parte donde estacionan los directivos y nunca se realizó, lo que hicieron nada más fue tirar piedras; tampoco está pavimentado, por lo que al bajarse se mojan demasiado, por más paraguas y todo, se llega tonto empapado, insta para que tal vez se analice techar un poco ese parqueo.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, suma que eso se conversó hace un año, en el invierno anterior y no es solo esa parte porque cuando se desplazan a la sala de sesiones hay un montón de barro y se resbalan, no los detiene nada.-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, agradece las observaciones y externa que llevará el tema a infraestructura para analizarlo, sin embargo, hay que tomar en consideración que ahorita no tienen permisos para hacer un tipo de reparaciones en los espacios, pero igual va a ver porque habían dicho que se podían hacer reparaciones hasta diez salarios base para a ver si se puede hacer eso.-----

ARTÍCULO 13. Agradecimiento.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, agradece porque gracias a las modificaciones que permitieron realizar la Asamblea Regional e Guápiles fue todo un éxito, asistieron quinientas treinta y nueve personas y aquello súper saturado y nunca falta alguna persona con problemas, incómodas con la vida que se quejan por algo, pero bueno, esas personas son las mínimas, la mayoría realmente estaba muy contenta y la participación es normal. Añade que sigue preocupado y va a enviar una notita a la Comisión de Presupuesto, infraestructura por el hecho de la inversión que realmente hace la Junta en relación al gasto que ellos hacen en la Asamblea, es de millones y le gustaría que en algún momento se analizar porque en comparación a otros el alcance que ellos tienen en participación en la Asamblea es grande, con el fin de que puedan colaborar, ojalá que no sea solo Guápiles para que todas las regionales puedan convocar la mayor cantidad posible de colegiados, porque ese es el propósito de la Asamblea.-----

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que ya había manifestado esa preocupación y
2 comprende, el análisis presupuestario que hace para las Juntas Regionales y en sana teoría
3 todas las Juntas Regionales funcionan igual, pero no es no es real que todas las Juntas
4 Regionales funcionan igual, porque si hacen un análisis muy rápido, cree que esa Junta Regional
5 que recién hizo la Asamblea tiene una cantidad como de cuatro mil quinientos colegiados, más
6 menos y llegan quinientas y más personas, esto quiere decir que 20% de sus colegiados llegan
7 a la Asamblea, de las personas, están inscritas, el 20% llegan, eso es un número interesante si
8 lo comparan con alguna otra Junta Regional, donde tal vez los colegiados son más de ocho mil
9 y solo llegan a cien y un poco más, entonces en números redondos quiere decir que hay Juntas
10 Regionales que logran convocar a más del 20% de sus colegiados y otras Juntas Regionales
11 que convocan al 1%; entonces resulta que bajo esa inteligencia lo que las Juntas Regionales,
12 que convocan al 20% de sus colegiados, tienen que hacer es reducir costos del dinero que
13 utilizan para cultura, para deporte, para capacitación, porque lo va a necesitar en una Junta
14 Regional, pero esto es un efecto que se va a volver en contra de esa Junta Regional y lo va a
15 explicar, en el tiempo cuando una Junta Regional le tenga que decir a sus colegiados a esos
16 que participan y que ya no hay plata para recreación, que ya no hay plata para cultura, que ya
17 no hay plata para capacitación porque la plata se ocupa para la Asamblea, entonces están
18 descuidando algo muy importante para cobijar la Asamblea, no sabe no sabe si le están
19 entendiendo la analogía y esto se va a volver en el tiempo, porque entonces los colegiados que
20 han sido tan entusiastas en participar; más bien van a ver con malos ojos que no haya
21 capacitación, que no haya recreación, que no haya cultura porque participan mucho y a la larga
22 no sabe hoy, no sabe mañana, pero en dos, tres o cinco años, el fenómeno que se está dando
23 más bien sea en regresión y que la participación vuelva a ser del 5%, del 2%, no sabe si es lo
24 que quieren; quiere dejar perfectamente claro que comprende el análisis presupuestario,
25 comprende que los montos están dados, pero este tipo de participaciones tan activas, más bien
26 deberían de premiarse y no restringirse y está aclarando que sigue creyendo que los números
27 son los número y lo entiende, pero que este tipo de fenómenos que se dan con Juntas
28 Regionales de ese tipo, son fenómenos que más bien deberían de aplaudirse y de apoyarse y
29 más bien entre líneas lee que lo que están haciendo es atándolos un poco de manos, porque
30 quiere decir "si traigo muchos colegiados a la Asamblea, tengo menos plata para otras cosas"
31 y eso repercute negativamente, entonces es una cuestión de que hay que analizar,

posiblemente ya no para este año, pero para años posteriores, porque el mensaje que están dando y lo dijo en una sesión anterior, el mensaje que están dando y lo dijo en una sesión anterior, es de "no hagan las cosas tan bien, porque no les queda plata para lo otro", es como una cuestión para que la Junta Directiva que se lleven ahí en la retina del ojo y que tal vez esa Junta Regional que está cerrando su gestión, ya no es mucho lo que vaya a hacer, le parece que solo queda una decisión más, que es el presupuesto del 2025, pero sin el presupuesto del 2025 a este fenómeno, que ya lleva dos años en que a esa Junta Regional se le mantiene o se le reducen posibilidades, más bien vamos a tener en unos años que las Juntas Regionales que analizan esto de manera inteligente, no van a convocar a sus colegiados a la Asamblea porque eso implica que no tengan plata para otras cosas, entonces no tendría con mucho sentido la Asamblea y cree que lo que buscan es que los colegiados participen.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que el señor Tesorero se lleva ese análisis para lo que corresponda.-----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Georgina Jara Le Maire	Juan Carlos Campos Alpízar-----
Presidenta	Secretario-----
Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----	